

EXPEDIENTE GIRO: 2022/1173270

TÍTULO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ANTIGUO PABELLÓN TURQUÍA DE LA EXPO 92, EN LA ISLA DE LA CARTUJA DE SEVILLA, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En relación con el expediente de contratación arriba referenciado, habiéndose detectado error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se procede a modificar los puntos 2, 3 y 4 de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del apartado 8 Criterios de adjudicación:

Donde dice:

8- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Máximo 88 puntos):

2. Reducción de plazos (Máximo 14 puntos)

El plazo de ejecución previsto en el proyecto y recogido en las condiciones de este PCAP es de 10 meses. Se valorarán las ofertas que oferten y comprometan una reducción de este plazo. La valoración será proporcional a la reducción ofertada según la siguiente fórmula:

$$P = 16 \times (PL - PO) / (PL - MPOV)$$

siendo,

P: Puntuación obtenida por la oferta en este apartado.

PL: Plazo de licitación en días, (10 meses a razón de 30 días el mes: PL= 300 días)

PO: Plazo de ejecución ofertado en días (cada mes se computa como 30 días)

MPOV: Menor plazo ofertado valorable en días.

Previamente se calculará la media, medida en días, de los plazos de ejecución de las ofertas admitidas. A tal efecto los meses se considerarán de 30 días. Establecida la media de plazos de ejecución de todas las ofertas admitidas, se descartarán, a los exclusivos efectos de los cálculos según la fórmula establecida, los plazos inferiores en más de un 20% en dicha media, de tal forma que el parámetro MPOV será el menor plazo ofertado una vez descartadas las que superen dicho 20% de la media de plazos ofertados.

A las ofertas descartadas para el cálculo en este apartado, según la argumentación anterior, por ofertar plazo inferior en más de un 20% a la media de plazos ofertados, se le otorgará la misma puntuación que la obtenida por la oferta con menor plazo valorable (MPOV). No obstante, el plazo ofertado por estos licitadores vinculará a los mismos y les será exigible en la ejecución de la obra en caso de resultar adjudicatarios.

3. Atención a la obra terminada. Ampliación del plazo de garantía (Máximo 14 puntos)

- Propone ampliación del plazo de garantía obligatorio sin coste adicional en 6 meses.....Hasta 5 puntos

- Propone ampliación del plazo de garantía obligatorio sin coste adicional en 12 meses...Hasta 7 puntos

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		24/01/2023 13:03:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw16z2Pzs3lIXao5rf8vDeGykux	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Propone ampliación del plazo de garantía obligatorio sin coste adicional en 18 meses....Hasta 11 puntos.

- Propone ampliación del plazo de garantía obligatorio sin coste adicional en 24 meses.....Hasta 14 puntos

Será preciso aportar con la licitación, compromiso de ampliación del plazo de garantía que se valora, cumplimentando y firmando el documento

4. Criterios medioambientales (Máximo 15 puntos)

Se valorará el mayor compromiso en el reciclaje de residuos tal como se establece a continuación:

4.1 Compromiso de reciclaje de residuos (Máximo 12 puntos)

- Compromiso de que el 80% de los residuos de demolición y construcción no peligrosos generados en el sitio de construcción está preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales.....Hasta 5 puntos

- Compromiso de que entre 80 % y el 90% de los residuos de demolición y construcción no peligrosos generados en el sitio de construcción está preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales.....Hasta 8 puntos

- Compromiso de que más del 90% de los residuos de demolición y construcción no peligrosos generados en el sitio de construcción está preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materialesHasta 12 puntos

- Sin compromiso al menos 80% de reciclaje de residuos de demolición y ejecución de obra0 puntos

Deberá acreditarse mediante Declaración Responsable del licitador expresando el peso en toneladas y el porcentaje en relación al total de los residuos y Certificado de la empresa gestora de residuos expresando el peso en toneladas del material reciclado.

4.2. Identificación de los puntos autorizados cercanos para el vertido de residuos de demolición y ejecución de obra (Máximo 3 puntos)

Debe decir:

8- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Máximo 88 puntos):

2. Reducción de plazos (Máximo 14 puntos)

El plazo de ejecución previsto en el proyecto y recogido en las condiciones de este PCAP es de 10 meses. Se valorarán las ofertas que oferten y comprometan una reducción de este plazo. La valoración será proporcional a la reducción ofertada según la siguiente fórmula:

$$P = 14 \times (PL - PO) / (PL - MPOV)$$

siendo,

P: Puntuación obtenida por la oferta en este apartado.

PL: Plazo de licitación en días, (10 meses a razón de 30 días el mes: PL= 300 días)

PO: Plazo de ejecución ofertado en días (cada mes se computa como 30 días)

MPOV: Menor plazo ofertado valorable en días.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		24/01/2023 13:03:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw16z2Pzs3lIXao5rf8vDeGykux	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Previamente se calculará la media, medida en días, de los plazos de ejecución de las ofertas admitidas. A tal efecto los meses se considerarán de 30 días. Establecida la media de plazos de

ejecución de todas las ofertas admitidas, se descartarán, a los exclusivos efectos de los cálculos según la fórmula establecida, los plazos inferiores en más de un 20% en dicha media, de tal forma que el parámetro MPOV será el menor plazo ofertado una vez descartadas las que superen dicho 20% de la media de plazos ofertados.

A las ofertas descartadas para el cálculo en este apartado, según la argumentación anterior, por ofertar plazo inferior en más de un 20% a la media de plazos ofertados, se le otorgará la misma puntuación que la obtenida por la oferta con menor plazo valorable (MPOV). No obstante, el plazo ofertado por estos licitadores vinculará a los mismos y les será exigible en la ejecución de la obra en caso de resultar adjudicatarios.

3. Atención a la obra terminada. Ampliación del plazo de garantía (Máximo 14 puntos)

- Propone ampliación del plazo de garantía obligatorio sin coste adicional en 6 meses..... 5 puntos
 - Propone ampliación del plazo de garantía obligatorio sin coste adicional en 12 meses.....7 puntos
 - Propone ampliación del plazo de garantía obligatorio sin coste adicional en 18 meses.....11 puntos
 - Propone ampliación del plazo de garantía obligatorio sin coste adicional en 24 meses.....14 puntos
- Será preciso aportar con la licitación, compromiso de ampliación del plazo de garantía que se valora, cumplimentando y firmando el documento

4. Criterios medioambientales (Máximo 15 puntos)

Se valorará el mayor compromiso en el reciclaje de residuos tal como se establece a continuación:

4.1 Compromiso de reciclaje de residuos (Máximo 12 puntos)

- Compromiso de que el 80% de los residuos de demolición y construcción no peligrosos generados en el sitio de construcción está preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales.....5 puntos
- Compromiso de que entre 80 % y el 90% de los residuos de demolición y construcción no peligrosos generados en el sitio de construcción está preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales.....8 puntos
- Compromiso de que más del 90% de los residuos de demolición y construcción no peligrosos generados en el sitio de construcción está preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales12 puntos
- Sin compromiso al menos 80% de reciclaje de residuos de demolición y ejecución de obra0 puntos

Deberá acreditarse mediante Declaración Responsable del licitador expresando el peso en toneladas y el porcentaje en relación al total de los residuos y Certificado de la empresa gestora de residuos expresando el peso en toneladas del material reciclado.

4.2. Identificación de los puntos autorizados cercanos para el vertido de residuos de demolición y ejecución de obra (3 puntos)

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		24/01/2023 13:03:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw16z2Pzs3lIXao5rf8vDeGykux	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	